

AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN.

“CREACIÓN DE PABELLÓN TURÍSTICO – FESTIVO EN RECINTO FERIAL EN FREGENAL DE LA SIERRA.”

EXPEDIENTE: Creación de pabellón turístico – festivo en recinto ferial de Fregenal de la Sierra.

TIPO DE CONTRATO: obras.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado.

IMPORTE DEL CONTRATO, IMPUESTOS INCLUIDOS: 263.284,52 euros.

PUBLICACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 9 de enero de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses.

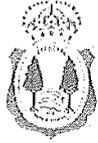
Reunidos en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en el Paseo de la Constitución, núm. 1, de Fregenal de la Sierra, el día 25 de enero de 2019, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obras: “reforma plaza del Altozano e instalaciones de alcorques en la calle el Puerto de Fregenal de la Sierra”.

La Mesa se constituye legalmente, estando formada por los siguientes integrantes:

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



Código de verificación : a8f441a7040b8fad



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Presidente: D. Agustín Domínguez Vázquez. Funcionario del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Vocal 1º: Dña. María Teresa Román García. Secretaria de la Corporación.

Vocal 2º: D. Antonio Ríos Dorado. Interventor de Fondos.

Vocal 3º: D. Marco Antonio Pizarro Méndez. Arquitecto Municipal.

Vocal 4º: Dña. Eulalia Granadero Granadero Fuentes. Arquitecto Técnico Municipal.

Vocal 5º: D. Miguel Ángel Corrales Cisneros. Responsable del Área de Nuevas Tecnologías.

Secretario: D. Manuel Burgos Alonso. Administrativo de Administración General, adscrito a Secretaría.

La Mesa se constituye de conformidad con lo establecido en 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público.

Llegada la hora señalada para la apertura de los sobres electrónicos de este procedimiento, se produce un error informático que impide el acceso y el desarrollo normal de la sesión, necesitando el auxilio del vocal técnico de esta Corporación y de técnicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz; solventándose los problemas, sobre las 14,40 horas, lo que permite, exclusivamente, la descryptación de los sobres electrónicos, y examinar mínimamente algunos contenidos del referido sobre electrónico.

Como quiera que, esta Mesa de Contratación está encargada de la apertura de ofertas de varios procedimientos de contratación, señalados para este mismo día y hora, por unanimidad de los miembros de la Mesa, se acuerda

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



Código de verificación : a8f441a7040b8fad



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

posponer, hasta el lunes día 28 de enero de 2019, a las 12,00 horas, la reanudación de la sesión.

Los sobres de los diferentes procedimientos de contratación, fueron descryptados mediante las certificaciones electrónicas del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, produciéndose la baja laboral del Sr. Presidente, por sufrir un episodio gripal, de dos días, lo que produjo la imposibilidad de reanudar la sesión en la fecha prevista.

Reincorporado a su puesto de trabajo el Sr. Presidente, se reanuda la sesión de la Mesa de Contratación, con fecha 30 de enero de 2019, a las 12,00 horas.

Concurren a este procedimiento, las siguientes empresas:

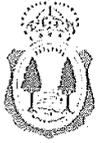
- *Progreso Quercus, S. L.*
- *Altai Ingeniería, S. L.*
- *Construcciones Galván Nogales, s. L.*
- *Padilla y Zazo, S. L.*
- *Imesapi, S. A.*
- *Redecoint, S. L.*

Para la adjudicación de este contrato, se atenderá a tres criterios, según se determina en la cláusula 10ª del pliego de cláusula económico administrativas particulares, el primero: "compromiso de ejecución de un módulo adicional", valorado en 15 puntos; el segundo: "por cada 1% de bajada sobre el presupuesto inicial de licitación", valorado a razón de 1 punto, hasta un máximo de 25 puntos, y, "reducción del plazo máximo de ejecución", valorado a razón de 0,50 puntos, hasta un máximo de 3 puntos realizándose las siguientes ofertas:

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



Código de verificación : a8f441a7040b8fad



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

- *Progreso Quercus, S. L.*

Criterio núm. 1. 0 puntos.

Criterio núm. 2. 249.671,40 euros. 5 puntos.

Criterio núm. 3. 15 días. 1,50 puntos.

Total: 6,50 puntos.

- *Altai Ingeniería, S. L.*

Criterio núm. 1. 15 puntos.

Criterio núm. 2. 210.574,96 euros. 20 puntos.

Criterio núm. 3. 30 días. 3 puntos.

Total: 38 puntos.

- *Construcciones Galván Nogales, S. L.*

Criterio núm. 1. 0 puntos.

Criterio núm. 2. 260.694,50 euros. 0 puntos.

Criterio núm. 3. 0 días. 0 puntos.

Total: 0 puntos.

- *Padilla y Zazo, S. L.*

Criterio núm. 1. 15 puntos.

Criterio núm. 2. 260.651,67 euros. 1 puntos.

Criterio núm. 3. 15 días. 1,50 puntos.

Total: 17,50 puntos.

- *Imesapi, S. A.*

Criterio núm. 1. 15 puntos.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



Código de verificación : a8f441a7040b8fad



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

Criterio núm. 2. 256.702,40 euros. 2 puntos.

Criterio núm. 3. 30 días. 3 puntos.

Total: 20 puntos.

- Redecoint, S. L.

Criterio núm. 1. 0 puntos.

Criterio núm. 2. 252.9999,98 euros. 3 puntos.

Criterio núm. 3. 30 días. 3 puntos.

Total: 6 puntos.

La Mesa de Contratación, acuerda declarar válidas todas las ofertas presentadas y proponer al órgano de contratación la adjudicación de la obra a Altai Ingeniería, S. L., al haber alcanzado una puntuación total de 38 puntos.

La presidencia da por terminada la reunión, en el lugar y fecha, al principio indicado, siendo las doce horas y treinta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario de la Mesa, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidencia; dando fe del acto.

El Presidente de la Mesa,

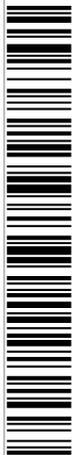
El Secretario de la Mesa,



Fdo.: Agustín Domínguez Vázquez.

Fdo.: Manuel Burgos Alonso.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es



Código de verificación : a8f441a7040b8fad

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=a8f441a7040b8fad>